




REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7
 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE

San José del Guaviare 07 de junio de 2022

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

<p>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</p>	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MEDICO AUDITOR DE CUENTAS MEDICAS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80111600</td> <td>Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos</td> <td>Servicios de asesoría y gestión</td> <td>Servicios de personal temporal</td> <td>No aplica</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	80111600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría y gestión	Servicios de personal temporal	No aplica																	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto																								
80111600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría y gestión	Servicios de personal temporal	No aplica																								
<p>1.2 VALOR ESTIMADO</p>	<p>EL VALOR TOTAL ESTIMADO PARA EL PRESENTE CONTRATO ES DE DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$17.124.258), DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM Y/O LOTE</th> <th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RECURSO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGUN CORRESPONDA</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGUN CORRESPONDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>02-02-02-008-03-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICO</td> <td>RASES No 7</td> <td>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO ADMINISTRATIVO RASES No 7 PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE</td> <td>16</td> <td>1</td> <td>\$17.114.473,80</td> <td>\$17.114.473,80</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td>\$17.124.258</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGUN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGUN CORRESPONDA	1	02-02-02-008-03-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICO	RASES No 7	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO ADMINISTRATIVO RASES No 7 PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE	16	1	\$17.114.473,80	\$17.114.473,80	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$17.124.258			
ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGUN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGUN CORRESPONDA																					
1	02-02-02-008-03-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICO	RASES No 7	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO ADMINISTRATIVO RASES No 7 PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE	16	1	\$17.114.473,80	\$17.114.473,80																					
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$17.124.258																					
<p>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Fecha</th> <th>No Plan de compras</th> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor unitario</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>19/04/2022</td> <td>119</td> <td>RASES No 7</td> <td>16</td> <td>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MEDICO AUDITOR DE CUENTAS PARA LA UPRES DEGUV</td> <td>1</td> <td>\$17.114.473,80</td> <td>\$17.114.473,80</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$17.114.473,80</td> <td>\$17.114.473,80</td> </tr> </tbody> </table>	No	Fecha	No Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	1	19/04/2022	119	RASES No 7	16	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MEDICO AUDITOR DE CUENTAS PARA LA UPRES DEGUV	1	\$17.114.473,80	\$17.114.473,80	Total							\$17.114.473,80	\$17.114.473,80
No	Fecha	No Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total																				
1	19/04/2022	119	RASES No 7	16	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MEDICO AUDITOR DE CUENTAS PARA LA UPRES DEGUV	1	\$17.114.473,80	\$17.114.473,80																				
Total							\$17.114.473,80	\$17.114.473,80																				
<p>1.4 CLASE DE CONTRATO</p>	<p>Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.</p>																											
<p>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</p>	<p>Se requiere contratar los servicios como Médico Auditor de cuentas médicas que cumpla con las condiciones académicas, técnicas y humanas que garanticen un servicio óptimo y con amplio conocimiento en el tema de Auditoría de cuentas médicas.</p> <p>Título Universitario: Médico Especialista Experiencia Especifica:0 Resolución: 300 de 24 de junio de 2022 emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional por cuatro (04) horas de prestación de servicio, veintidós (22) semanal y noventa y cinco (95) horas mensuales</p>																											

Página 2 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I) JUSTIFICACIÓN

La regional de Aseguramiento en Salud No. 7 - Unidad Prestadora de Salud Guaviare requiere la contratación de un (1) Médico Auditor de Cuentas con el fin de adoptar, controlar y evaluar las normas de cuentas médicas establecidas en el Subsistema de Salud y las relacionadas que apliquen del Sistema General de Seguridad Social en salud, generando cultura de autocontrol y propendiendo al mejoramiento continuo en los procesos en aras de lograr la satisfacción de los usuarios con oportunidad, integralidad, eficacia, eficiencia y racionalidad.

El médico auditor de cuentas debe cumplir las siguientes actividades:

- Auditoría de cuentas de las facturas de la red externa contratada
- Realización de formatos exigidos para estas actividades de acuerdo al instructivo DISAN
- Determinar la pertinencia en la auditoría de todas las facturas generadas por la red externa
- Conciliación de glosas que se generen después de la verificación de la pertinencia de los servicios de salud
- Realizar análisis de no conformidades detectadas y coordinar la elaboración de los planes de mejoramiento
- Cumplir con la aplicación de indicadores de calidad, rendimiento y productividad
- Realizar RAS de facturación contratación MEDIPOL
- Realizar formatos para pago de compensación de referencia y contrareferencia
- Determinar la pertinencia en la auditoría de cuentas generadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud
- Cumplir con las demás señaladas en la constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la entidad o dependencia de su cargo.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 en la actualidad no cuenta con la disponibilidad de profesionales en el área de Medicina Especializada en Salud para la Unidad Prestadora de Salud Guaviare, este profesional se requiere para garantizar la verificación de las cuentas en tiempo real de la calidad y costo eficiencia de los diferentes contratos con las IPS que garanticen el apoyo a la gestión en el grupo de servicios asistenciales para el análisis de la información y la toma de decisiones oportuna. Por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los servicios profesionales de un Médico Auditor de cuentas.

La contratación del Médico Auditor de Cuentas Médicas se requiere con un plazo de ocho (08) meses para la vigencia 2021, indispensable esta contratación es indispensable esta contratación para que el profesional aplique los procesos y procedimientos en el Proceso de Auditoría de Cuentas para la Unidad Prestadora de Salud Guaviare.

La contratación de este personal según lo establecido en la Resolución No. 300 de 24/06/2022 con un honorario mensual de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS (\$3.229.146,00)

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEGUV	29-7-20026-16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MEDICO AUDITOR DE CUENTAS MEDICAS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE	PN DEGUV CD 026 2017	Mejora en el proceso	NINGUNO



DEGUV	29-7-20025-17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MEDICO AUDITOR DE CUENTAS MEDICAS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE	PN DEGUV CD 027 2017	Mejora en el proceso	NINGUNO
DEGUV	29-7-20013-18	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MEDICO AUDITOR DE CUENTAS MEDICAS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE	PN DEGUV CD 018 2018	Mejora en el proceso	NINGUNO
DEGUV	29-7-20027-19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MEDICO AUDITOR DE CUENTAS MEDICAS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE	PN DEGUV CD 019 2019	Mejora en el proceso	NINGUNO
DEGUV	29-7-20017-20	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MEDICO AUDITOR DE CUENTAS MEDICAS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE	PN DEGUV CD 020 2020	Mejora en el proceso	NINGUNO
RASES No.7	84-7-20051-21	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MEDICO AUDITOR DE CUENTAS MEDICAS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE	PN RASES No. 7 CD 056 2021	Mejora en el proceso	NINGUNO

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.1., del Decreto 1082 de 2015.

- ✓ **Contratación de prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015**

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a realizar en donde se requiere una persona administrativa que ofrezca el servicio como Médico de Cuentas médicas para la Unidad Prestadora de Salud Guaviare se establece el proceso de selección con la siguiente modalidad:

CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES.

Desarrollado en la normatividad legal vigente, artículos 2 °, numeral 4, literales h) de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto 1082 de 2015 que establece "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita".



4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

4.1.1. Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

De acuerdo a lo señalado en la Resolución 300 de 24/06/2022, no requiere experiencia específica.

4.1.2. FORMACIÓN:

Formación académica como Médico Especialista.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación de servicios como Médico Auditor de cuentas médicas se prestará en la Unidad Prestadora de Salud Guaviare en el municipio de San José del Guaviare.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe dar cumplimiento al objeto del contrato durante el tiempo pactado, 4 horas diarias, 22 horas semanales, 95 mensuales, de manera presencial, en la Unidad Prestadora de Salud Guaviare

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de Cinco (5) meses y nueve (09) días para la vigencia 2022 a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía única.


VIGENCIA	TIEMPO	VALOR POR MES	VALOR TOTAL
2022	5 meses y 09 días	\$3.229.146	\$17.114.473,80
TOTAL	5 meses y 09 días	\$3.229.146	\$17.114.473,80

4.4 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la unidad para efectuar el pago. Estos documentos soportes, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, en ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 7 pagará el valor del contrato por mensualidades vencidas a razón de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS (\$3.229.146,00)** o su equivalente por fracciones de mes según el caso, los cuales serán cancelados previa presentación, por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación:

- Cuenta de cobro original
- Informe de actividades

Página 5 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

- Planilla de pago en estado PAGADA (Salud, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales), según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012.
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (RAS).
- Se deberá subir al SECOP II la información de la ejecución del contrato, planes de pago y demás requisitos para su normal verificación en este sistema.
- Comunicación sobre si es declarante o no de los impuestos a que haya lugar (en el municipio que preste el objeto de trabajo con su respectivo porcentaje).

El pago se realizará mensualmente dentro de los 15 días calendario una vez presentado el documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligadas a facturarla, de acuerdo al derecho a turno señalado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por la oficina de central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud N 7, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la RASES, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibo a satisfacción a la Regional de Aseguramiento en Salud N 7.

4.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

La regional de Aseguramiento en Salud No. 7 ejercerá el control sobre la Ejecución del Contrato a través de un funcionario de la Unidad Prestadora de Salud Guaviare con el suficiente conocimiento respecto al objeto del contrato, al igual una formación técnica o profesional que le permita emitir juicios sobre el cumplimiento del mismo, o quien sea designado por el ordenador del gasto, conforme a lo establecido en la ley 1474 de 2011 y la Resolución No. 3256 de 16 de Diciembre de 2004 emanada de la Dirección de la Policía Nacional "por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional" y resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, (Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014).

4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del presente estudio previo.

4.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL del presente estudio previo.

5 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los factores que se deben tener en cuenta en la identificación y distribución de los riesgos y garantías (Garantía Única) son: Indicar los riesgos no cubiertos por las garantías

Se relacionan en el ANEXO NO. 4 del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad.



6 CONSTANCIA DE PLANTA DE PERSONAL

Está descrita en el ANEXO NO. 5

7 CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

Están descritas en el ANEXO NO. 6


8 CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Están descritas en el **FORMATO NO. 1**

9 ANEXOS DEL ESTUDIO PREVIO

- Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios
- Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas
- Documentos que acrediten la formación académica y la experiencia; (diploma certificado que acredite el nivel técnico)
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
- Tarjeta profesional, si es del caso.
- Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la PONAL.
- Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- Constancia afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- Manifestación escrita del contratista de su intención de afiliarse o no al Sistema de Riesgos Laborales.
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales);
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- Oficio mediante el cual manifiesta no encontrarse en curso de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado.

Teniente **CLAUDIA MARCELA MEJIA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Guaviare

Página 7 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

**ANEXO No. 1
CONDICIONES TÉCNICAS**

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Título Universitario: Médico Especialista Experiencia Especifica:0 Resolución: 300 de 24 de abril de 2022 emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional por cuatro (04) horas de prestación de servicio, veintidós (22) semanal y noventa y cinco (95) horas mensuales
--	--

2. HORAS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	Médico Especialista	4	22	95	\$3.229.146

ACTIVIDADES	HORAS SEMANA	CANT. POR MES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar activamente en procesos de mejora continua 2. Asistir y participar activamente en los comités de obligatorio cumplimiento conformados por Sanidad de la Policía Nacional. 3. Promover la cultura de uso racional de medicamentos y servicios, encontrando estrategias que involucren al prescriptor, farmaceuta, profesionales de la salud y usuarios. 4. Velar por el mejoramiento continuo en la calidad de la información. 5. Conocer las Guías de manejos clínicos institucionales y las de las entidades contratadas, al igual que las mallas de pertinencia definidas para el subsistema. 6. Contar con un archivo de todos los documentos relacionados con esta oficina y dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000. 7. Llevar los registros diarios de actividades, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos. 8. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en auditoría de cuentas médicas. 9. Realizar la auditoría a toda la facturación radicada, generando las glosas a que haya lugar, cumpliendo con los plazos establecidos, enviando en el mismo mes de radicada la facturación a la oficina de contratos para la generación del derecho a turno y así puedan ser obligadas y pagadas. 10. Rendir los informes mensuales a la oficina de auditoría de cuentas médicas de la Dirección de Sanidad 11. Participar en los comités de referencia y contrareferencia mensuales, teniendo los saldos y propuestas a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Guaviare para optimizar los recursos. 12. Realizar una evaluación sistemática, continua e integral de las cuentas presentadas desde el punto de vista administrativo y de pertinencia médica, según la normatividad vigente y los parámetros definidos en el 	22	95



contrato de medicamentos, basándose en los reportes del sistema y en los informes de gestión departamentales.

13. Asesorar al supervisor desde su conocimiento médico, financiero y administrativo sobre los controles a ejercer, desde la supervisión, para optimizar el cumplimiento del contrato de medicamentos y prestación de servicios de salud, generando estrategias para la contención del consumo y los costos, permitiendo garantizar la ejecución del contrato de una manera racional y eficiente el presupuesto asignado.
14. Generar alertas detectadas con base a la información recibida regionalmente y la generada por el módulo de dispensación de medicamentos dentro de la ejecución del contrato y proponer estrategias para control del consumo de medicamentos.
15. Realizar auditorías de verificación y seguimiento al cumplimiento de las condiciones definidas para la entrega y facturación de medicamentos listados en el anexo técnico y para aquellos no listados de acuerdo a lo pactado en el contrato de conformidad con la normatividad vigente.
16. Apoyar y asesorar al supervisor en las reuniones con el contratista en todos los procesos inherentes al cumplimiento del contrato de medicamentos además de los temas técnico científicos y asistenciales que tengan que ver con el desarrollo de sus actividades.
17. Apoyar las revisiones sistemáticas sobre el funcionamiento del módulo de dispensación de medicamentos, desde el punto de vista de prestación del servicio de entrega de medicamentos, como de los controles que han de ejercerse para verificar cumplimiento contractual y control del gasto.
18. Tener una visión integral como médico, gestor, estratega, investigador, asesor y consultor de las finanzas, específicamente del presupuesto asignado para el contrato de medicamentos, siguiendo los lineamientos de la dirección de sanidad y apoyando con su conocimiento a las diferentes unidades de sanidad policial a nivel nacional.
19. Mantener la información actualizada del consumo mensual del tope estipulado por la dirección de sanidad.
20. Apoyar al supervisor del contrato en la proyección de los informes mensuales sobre la gestión del contrato de suministro de medicamentos a nivel nacional.
21. Realizar las actividades establecidas en la gestión documental, aplicando la normatividad vigente.
22. Dar cumplimiento a los lineamientos para la auditoría clínica de concurrencia en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
23. Verificar que cuando los médicos no actúen conforme a los protocolos de atención de urgencias, o las guías de manejo fijadas por el Sistema de Salud de la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares, o dispongan de la realización de procedimientos sin pertinencia médica, o no acojan el Acuerdo de Medicamentos establecido, previa comprobación de los hechos, podrán descontar los valores de las glosas formuladas por las aseguradoras que cubran la atención en salud que deba prestar la Dirección de Sanidad con cargo al SOAT, de los honorarios que se le cancelan al profesional.
24. El profesional realizará visita para la verificación de la prestación de servicios, conciliación de glosas a los diferentes contratos de servicios de salud de la Unidad Prestadora de Salud Guaviare.

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

25. Auditoría de cuentas de las facturas de la red externa contratada
26. Realización de formatos exigidos para estas actividades de acuerdo al instructivo DISAN
27. Conciliación de glosas que se generen después de la verificación de la pertinencia de los servicios de salud
28. Realizar análisis de no conformidades detectadas y coordinar la elaboración de los planes de mejoramiento
29. Cumplir con la aplicación de indicadores de calidad, rendimiento y productividad
30. Realizar Recibido a Satisfacción de la facturación contratación MEDIPOL
31. Realizar formatos para pago de compensación de referencia y contrareferencia
32. Determinar la pertinencia en la auditoría de cuentas generadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud
33. El profesional deberá cumplir con las siguientes obligaciones en seguridad y salud en el trabajo:
 - ✓ Procurar por el cuidado integral de su salud.
 - ✓ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 - ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo de la institución.
 - ✓ Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo (Mecanismo de reporte por medio de formato PQRS ubicado en atención al usuario).
 - ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, definido en el plan de capacitación del SG-SST.
 - ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST
 - ✓ Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad laboral.
 - ✓ Informar al empleador o contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o enfermedades laborales.
 - ✓ Conocer la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional
 - ✓ Realizar auto reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado
 - ✓ Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato
 - ✓ Allegar de manera inmediata las incapacidades médicas que se generen
 - ✓ Certificado vigente de afiliación a EPS, Fondo de Pensiones y ARL y mes a mes generar copia de estos documentos a procesos de SST, para verificaciones pertinentes
34. Conocer y cumplir el instructivo 036 de 2011 que trata sobre agendas.
35. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.



ANEXO No. 2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Participar activamente en procesos de mejora continua
2. Asistir y participar activamente en los comités de obligatorio cumplimiento conformados por Sanidad de la Policía Nacional.
3. Promover la cultura de uso racional de medicamentos y servicios, hallando estrategias que involucren al prescriptor, farmacéuta, profesionales de la salud y usuarios.
4. Velar por el mejoramiento continuo en la calidad de la información.
5. Conocer las Guías de manejos clínicos institucionales y las de las entidades contratadas, al igual que las mallas de pertinencia definidas para el subsistema.
6. Contar con un archivo de todos los documentos relacionados con esta oficina y dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000.
7. Llevar los registros diarios de actividades, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos.
8. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en auditoría de cuentas médicas.
9. Realizar la auditoría a toda la facturación radicada, generando las glosas a que haya lugar, cumpliendo con los plazos establecidos, enviando en el mismo mes de radicada la facturación a la oficina de contratos para la generación del derecho a turno y así puedan ser obligadas y pagadas.
10. Rendir los informes mensuales a la oficina de auditoría de cuentas médicas de la Dirección de Sanidad.
11. Participar en los comités de referencia y contrareferencia mensuales, teniendo los saldos y propuestas a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud, para optimizar los recursos.
12. Realizar una evaluación sistemática, continua e integral de las cuentas presentadas desde el punto de vista administrativo y de pertinencia médica, según la normatividad vigente y los parámetros definidos en el contrato de medicamentos, basándose en los reportes del sistema y en los informes de gestión departamentales.
13. Asesorar al supervisor desde su conocimiento médico, financiero y administrativo sobre los controles a ejercer, desde la supervisión, para optimizar el cumplimiento del contrato de medicamentos, generando estrategias para la contención del consumo y los costos, permitiendo garantizar la ejecución del contrato de una manera racional y eficiente el presupuesto asignado.
14. Generar alertas detectadas con base a la información recibida regionalmente y la generada por el módulo de dispensación de medicamentos dentro de la ejecución del contrato y proponer estrategias para control del consumo de medicamentos.
15. Realizar auditorías de verificación y seguimiento al cumplimiento de las condiciones definidas para la entrega y facturación de medicamentos listados en el anexo técnico y para aquellos no listados de acuerdo a lo pactado en el contrato de conformidad con la normatividad vigente.
16. Apoyar y asesorar al supervisor en las reuniones con el contratista en todos los procesos inherentes al cumplimiento del contrato de medicamentos además de los temas técnico científicos y asistenciales que tengan que ver con el desarrollo de sus actividades.
17. Apoyar las revisiones sistemáticas sobre el funcionamiento del módulo de dispensación de medicamentos, desde el punto de vista de prestación del servicio de entrega de medicamentos, como de los controles que han de ejercerse para verificar cumplimiento contractual y control del gasto.
18. Tener una visión integral como médico, gestor, estratega, investigador, asesor y consultor de las finanzas, específicamente del presupuesto asignado para el contrato de medicamentos, siguiendo los lineamientos de la dirección de sanidad y apoyando con su conocimiento a las diferentes unidades de sanidad policial a nivel nacional.
19. Mantener la información actualizada del consumo mensual del tope estipulado por la dirección de sanidad.

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS




POLICÍA NACIONAL

20. Apoyar al supervisor del contrato en la proyección de los informes mensuales sobre la gestión del contrato de suministro de medicamentos a nivel nacional.
21. Realizar las actividades establecidas en la gestión documental, aplicando la normatividad vigente.
22. Dar cumplimiento a los lineamientos para la auditoría clínica de concurrencia en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
23. Verificar que cuando los médicos no actúen conforme a los protocolos de atención de urgencias, o las guías de manejo fijadas por el Sistema de Salud de la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares, o dispongan de la realización de procedimientos sin pertinencia médica, o no acojan el Acuerdo de Medicamentos establecido, previa comprobación de los hechos, podrán descontar los valores de las glosas formuladas por las aseguradoras que cubran la atención en salud que deba prestar la Dirección de Sanidad con cargo al SOAT, de los honorarios que se le cancelan al profesional.
24. El profesional realizará visita para la verificación de la prestación de servicios, conciliación de glosas a los diferentes contratos de servicios de salud de la Unidad Prestadora de Salud Guaviare.
25. Auditoría de cuentas de las facturas de la red externa contratada
26. Realización de formatos exigidos para estas actividades de acuerdo al instructivo DISAN
27. Conciliación de glosas que se generen después de la verificación de la pertinencia de los servicios de salud
28. Realizar análisis de no conformidades detectadas y coordinar la elaboración de los planes de mejoramiento
29. Cumplir con la aplicación de indicadores de calidad, rendimiento y productividad
30. Realizar Recibido a Satisfacción de la facturación contratación MEDIPOL
31. Realizar formatos para pago de compensación de referencia y contrareferencia
32. Determinar la pertinencia en la auditoría de cuentas generadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud
33. El profesional deberá cumplir con las siguientes obligaciones en seguridad y salud en el trabajo:
 - ✓ Procurar por el cuidado integral de su salud.
 - ✓ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 - ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo de la institución.
 - ✓ Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo (Mecanismo de reporte por medio de formato PQRS ubicado en atención al usuario).
 - ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, definido en el plan de capacitación del SG-SST.
 - ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST
 - ✓ Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad laboral.
 - ✓ Informar al empleador o contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o enfermedades laborales.
 - ✓ Conocer la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional
 - ✓ Realizar auto reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado
 - ✓ Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato
 - ✓ Allegar de manera inmediata las incapacidades médicas que se generen
 - ✓ Certificado vigente de afiliación a EPS, Fondo de Pensiones y ARL y mes a mes generar copia de estos documentos a procesos de SST, para verificaciones pertinentes
34. Conocer y cumplir el instructivo 036 de 2011 que trata sobre agendas.
35. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la **Unidad Prestadora de Salud Guaviare**, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente



contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al **CONTRATISTA** para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.


36. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
37. Ejercer su profesión con moral y ética.
38. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo en **LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE** para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
39. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.
40. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
41. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
42. Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
43. Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
44. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la **POLICÍA NACIONAL**, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
45. Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el Contratista deberá presentar al supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.
46. El contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).
47. El (La) **CONTRATISTA** cuando en ejercicio de su profesión deba prescribir actividades y procedimientos médicos y medicamentos deberá acogerse a los Acuerdos 02 de 2001, 042 de 2005 y 046 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional y a las Guías de Manejo establecidas y que se establezcan en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional cuando a ello haya lugar.
48. Cumplir con las demás señaladas en la Constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la entidad o dependencia a su cargo.

Página 13 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los Bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

Página 14 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

ANEXO No. 4

**ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.**

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

Obejto del Proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MÉDICO AUDITOR DE CUENTAS MÉDICAS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE

Partícipes del Proceso de contratación: Persona natural con formación como Médico Especialista, presencial medio tiempo.

Ciudadanía que se beneficia con el proceso de contratación: Los diferentes usuarios, beneficiarios e ips contratadas con la Regional de Aseguramiento en Salud N 7 que acuden a las instalaciones requiriendo las atenciones médicas y demás servicios.

La capacidad de la entidad estatal: Se cuenta tanto con el recurso humano y tecnológico necesarios para la planeación, desarrollo, realización, ejecución y seguimiento del proceso contractual

La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación: Se cuenta con la Certificación del Plan de Adquisiciones:119 de 19/04/2022 aprobado para la Regional de Aseguramiento en Salud N 7.

Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto: La Unidad Prestadora de Salud Guaviare


La normativa aplicable al proceso de contratación: Contratación de prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales Decreto 1082 de 2015.

Realizando el análisis se determinan como alguno de los riesgos del proceso los siguientes:

- 1) No se presenten oferentes
- 2) Una vez realizado el proceso contractual no sea suscrito por la persona
- 3) Estado de gravidez (NO APLICA)
- 4) Terminación anticipada del contrato

ANALISIS DEL RIESO Y LA FORMA DE MITIGARLO

CLAS E	FUENT E	ETAPA	TIP O	DESCRIPCIÓN	CONSECUEN CIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PRO BABI LIDA D	IMP AC TO	CALIFICACI ON TOTAL	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO
Especi fico	Externa	Precontr actual	Op erac iona l	No se presenten oferentes	Iniciar un nuevo proceso de contratación. No prestación de servicios	2	1	3	Policia Nacional	Evitar el Riesgo

Página 15 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

Espe- fico	Externa	Precontr- actual	Op- erac- iona- l	Una vez realizado el proceso contractual no sea sus- crito por la persona	Iniciar nuevo proceso de contratación. No prestación de servicios	2	1	3	Policia Nacional	Evitar el Riesgo
Espe- fico	Externa	Ejecució- n	Ope- raci- onal	Terminación anticipada del contrato	Iniciar nuevo proceso de contratación	4	1	5	Contratista	Mitigarlo

CONTROLES A SER IMPLEMENTA- DOS	PRO- BABI- LIDA- D	IM- PA- CTO	CALI- FICA- CIÓN	CALI- FICA- CIÓN TOT- AL	AFECT- A EL EQUILI- BRIO ECON- ÓMICO	PERSONA RESPONS- ABLE POR IMPLEMEN- TAR EL TRATAMIE- NTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIE- NTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIE- NTO	COMO SE REALI- ZA EL MONIT- OREO	PERIO- DICIDA D CUAND- O
Planeación - Adecuado estudio de conveniencia y oportunidad	2	1	3	3	NO	Dueño de la necesidad	De acuerdo a la cronología del proceso	De acuerdo a la cronología del proceso	Indicad- ores	Según corresp- onda cada caso
Planeación - Información requisitos contractuales- Adecuado estudio de conveniencia y oportunidad	2	1	3	4	NO	Dueño de la necesidad	De acuerdo a la cronología del proceso	De acuerdo a la cronología del proceso	Indicad- ores	Según corresp- onda cada caso
Solicitud de comunicación con la debida antelación al Contratante	3	1	4	5	NO	Contratista	Una vez inicie la ejecución del contrato	Una vez finalizado el contrato	Indicad- ores	Según corresp- onda cada caso

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.						
MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	De cumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (C4) meses mas calendario mas	Ampara a la entidad contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como su cumplimiento tardío o de su

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

						cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado, además comprenderá el pago de multas y clausula penal pecuniario que se pacten en el contrato
Multa	RIESGO JURIDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez días	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización

Multa	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto veinticinco por ciento (0.25%) al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada día de retardo en el cumplimiento de las obligaciones, sin que se supere el 10% del valor total del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula Penal Pecuniaria	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	20% del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	Regular, pésima o deficiente calidad del servicio	50% del valor del contrato	Contratista	Vigente por un (01) año contado a partir del recibo final del contrato	Ampara a la entidad contratante de los perjuicios directos derivados regular, pésimas o deficiente calidad del servicio contratado. Imputables al contratista garantizado además comprenderá el pago de multas y clausula penal pecuniario que se pacten en el contrato.

Página 18 de 19

CÓDIGO: 2BS-FR-0004

FECHA: 01/03/2022

VERSIÓN: 9

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD



POLICÍA NACIONAL


San José del Guaviare,


En mí calidad de Responsable de Talento Humano del Departamento de Policía Guaviare (E), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultada y verificada la planta de personal de la Unidad Prestadora de Salud Guaviare, no se cuenta con personal suficiente y disponible con el título de Médico Auditor de cuentas médicas con el fin de realizar actividades de apoyo administrativo en Auditoria de cuentas médicas de los servicios de salud contratados por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7.

Lo anterior con el fin de cubrir la necesidad planteada por parte de esta unidad y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de prestación de servicios.

Firma,


Subintendente **LUIS ESTEBAN MORALES**
Responsable de Talento Humano DEGUV (E)

Página 19 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	

San José del Guaviare,

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD N° 7.

En mi calidad de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Guaviare, hace constar que una vez verificada la hoja de vida de la Señor JOSE ALBEIRO RIAÑO RAMIREZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.160.482 y los documentos que soportan los estudios y experiencia requeridas para desempeñarse como Médico Auditor de cuentas médicas, se puede evidenciar que cuenta con la idoneidad y la experiencia necesarias para el desempeño de las diferentes actividades relacionadas con la implementación del contrato.

Además, el señor en mención prestó sus servicios en la regional de aseguramiento en salud N°7 en la fecha desde el 04/05/2021 hasta 20/04/2022 demostrando sus habilidades, competencias e idoneidad, cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual el cual se encuentra relacionado con los soportes en el contrato N°84-7-20051-21.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado

Firma,


Teniente **CLAUDIA MARCELA MEJIA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Guaviare